



Huichapan, Hidalgo a 30 de diciembre de 2023

L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Extraordinaria** celebrada el día **30 de diciembre de 2023**, respecto al punto **4.1** del orden del día asentado en **Acta Número 119**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. El Presupuestos de Egresos contiene las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; y las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros.
- II. En sesión extraordinaria de fecha 08 de noviembre de 2023 asentada en acta número 110 se aprobó el acuerdo registrado bajo el folio HAM-1088/2023 "Tercero: El Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo aprueba realizar la construcción del empedrado ahogado de la Calle La Rana en el Poblado de San José Atlán, la cual tendrá un costo de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N), recurso que será tomado del fondo FORTAMUN.
- III. El Secretario de Administración y Finanzas informo que el recurso aprobado para la obra ya no podrá ser tomado del fondo FORTAMUN y pide se realice la modificación para poder tomar el recurso del fondo General de Participaciones, de igual manera pide se autorice la modificación del costo total de la obra.
- IV. Las disposiciones legales que en materia establece la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

ACUERDO:

Único: El Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo aprueba modificar el acuerdo tercero aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 08 de noviembre de 2023 con folio HAM-1088/2023 asentado en acta número 110 de la Administración Municipal 2020-2024 por lo que se autoriza realizar la construcción del empedrado ahogado de la Calle La Rana en el Poblado de San José Atlán, la cual tendrá un costo de \$ 968,000.00 (Novecientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N), recurso que será tomado del fondo General de Participaciones, el cual había sido aprobado del fondo FORTAMUN.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 30 TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE



REGIDORA ELEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO
SECRETARÍA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

